

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

I.3. Resoluciones del Rector

Resolución Rectoral Nº 06/2022, por la que se aprueba la composición de la Comisión de Calidad de la Universidad Internacional de Andalucía.

El Consejo de Gobierno reunido el 24 de noviembre de 2021, aprobó por unanimidad, mediante asentimiento, tras un amplio debate colaborativo, la composición de la Comisión de Calidad de la Universidad Internacional de Andalucía.

A estos efectos, este Rectorado

RESUELVE

Que el Pleno de la Comisión de Calidad estará integrada por los siguientes miembros:

- El titular del Vicerrectorado responsable en materia de calidad, que la presidirá.
- Dos representantes de los Vicerrectorados competentes en materias de postgrado y de formación permanente.
- Un representante de las Sedes, que será una de las personas que ocupan la dirección, acordado entre éstas.
- Un representante de la Gerencia.
- Un representante de la Unidad administrativa encargada de la Gestión de la calidad en UNIA.
- Un representante del Personal de Administración y Servicio que será propuesto por los órganos de participación de este colectivo.
- Dos profesores, miembros de las Comisiones de Garantía de Calidad de los títulos impartidos por la UNIA, que serán propuestos por la Comisión de Postgrado.
- Un estudiante, a propuesta del Consejo de Estudiantes de la UNIA.
- Un representante de los egresados, miembro de las Comisiones de Garantía de Calidad de los títulos oficiales, a propuesta de la Comisión de Postgrado.

En Sevilla, a fecha de la firma

El Rector
José Ignacio García Pérez

